



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 430 -2019-UNF/CO

Sullana, 15 de noviembre de 2019.

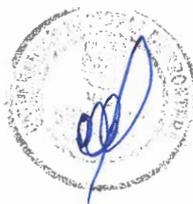
### VISTOS:

El Oficio N° 150-2019-UNF-VPIN de fecha 14 de noviembre de 2019; El Informe N° 1071-2019-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 14 de noviembre de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de noviembre de 2019; y,



### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 31 numeral 31.1 del Estatuto Institucional, señala que es atribución del Vicerrector Académico: m) Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, vacancia o impedimento;

Que con Oficio N° 150-2019-UNF-VPIN de fecha 14 de noviembre de 2019, el Vicepresidente de Investigación, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, permiso para participar en la I Cumbre Internacional de Innovación y Emprendimiento CIE 2019, la cual se llevará a cabo en la Universidad de Piura, los días del 18 al 20 de noviembre de 2019;

Que mediante Informe N° 1071-2019-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 14 de noviembre de 2019, la Unidad de Presupuesto informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la disponibilidad CIE 2019, del Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz, Dr. William Miranda Zamora, Mg. Leandro Alonso Vallejos More y Dr. Ernesto Hernández Martínez, a llevarse a cabo en la ciudad de Piura;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de noviembre de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

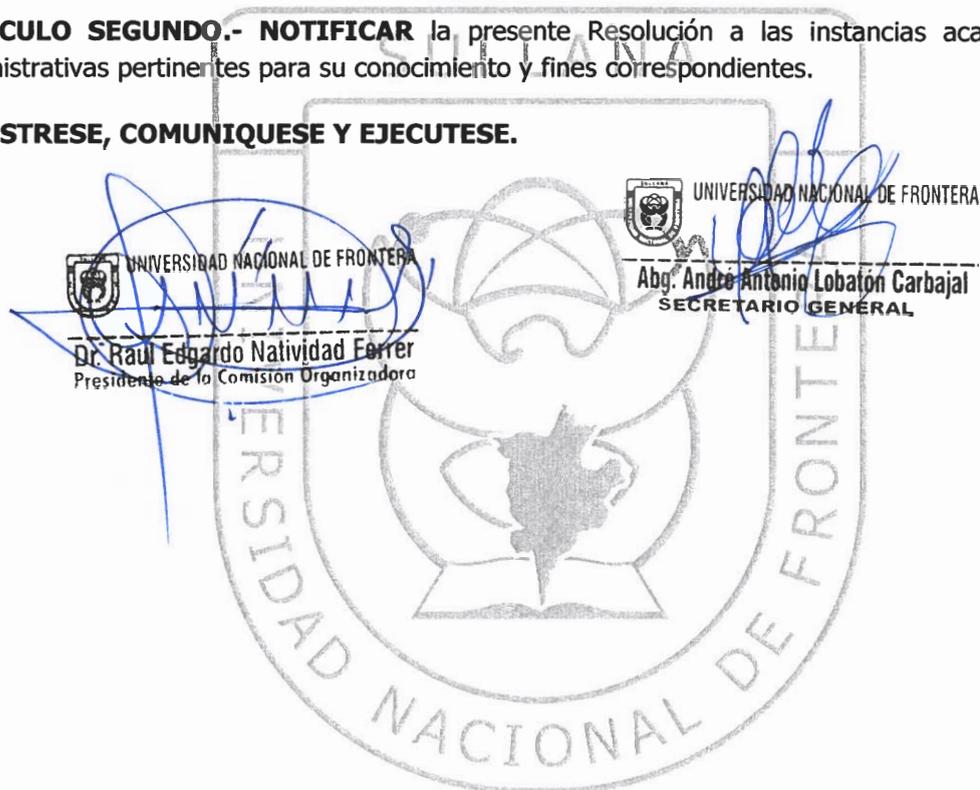
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes a la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, los días martes 19 y miércoles 20 de noviembre de 2019, a la Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizada para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. Andre Antonio Lobaton Carbajal  
SECRETARIO GENERAL